



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF: MODIFICA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 CLUB DEPORTIVO CENTRAL UNION
 EMPEDRADO

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 2877792
 RECIBIDO

RESOLUCIÓN N° 11773

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes
 31 DIC. 2009
 TOTALMENTE
 TRAMITADO

SANTIAGO, 11 DE DICIEMBRE DE 2009

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.862 del 2003; la Ley de Presupuesto vigente para el año 2009; y

CONSIDERANDO: Que por no considerar en la glosa la totalidad de la implementación solicitada en el proyecto aprobado mediante la Resolución N° 6801 de año 2008,

RESUELVO

1. MODIFICASE la Resolución N° 6.801 del 15 de Julio del 2008, quedando la glosa del proyecto como sigue: (05.01.07.24.01.997)

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
071044310224	Implementación Deportiva y Equipamiento para el Club Deportivo (CLUB DEPORTIVO CENTRAL UNION)	734.780.-

2. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral N° 1139 Santiago.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
 POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior

TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor
 General de la República

30 DIC 2009

 JEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 16 DIC 2009

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		